

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel: Técnico

Denominación del Empleo: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Código:367Grado:G-01

Nro. de Cargos: Diez (10)

Dependencia: RECTORÍA - SECRETARÍA GENERAL - OFICINA DE

ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA: RECTORÍA - SECRETARÍA GENERAL - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades del área de administración documental, la organización y el acceso a los documentos del archivo central de la Institución.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Realizar las actividades administrativas relacionadas con el flujo de documentos y correspondencia de acuerdo con las directrices establecidas, para garantizar la oportuna gestión documental de la Institución.
- 2. Conservar los documentos que le sean encomendados y establecer los mecanismos para la seguridad de los mismos de acuerdo con las directrices establecidas por la Institución.
- 3. Llevar el control de las comunicaciones recibidas y entregadas con el fin de facilitar el manejo de la correspondencia de acuerdo con las políticas establecidas por la Institución.
- **4.** Realizar informes que permitan consolidar la información requerida por los entes de control.
- **5.** Aplicar las metodologías, planes, programas, procesos y procedimientos con respecto a las normas de archivo, aprobados por la normativa establecida para gestión













documental.

- **6.** Atender y orientar a los empleados y al público en general, sobre trámites y servicios del archivo.
- 7. Mantener actualizada las bases de datos del archivo y el aplicativo de gestión documental.
- 8. Organizar y/o apoyar la programación de la distribución de la correspondencia.
- **9.** Organizar, conservar y poner al servicio de la comunidad, la documentación de la Institución de acuerdo al Reglamento de Archivo y Normas vigentes.
- **10.** Vigilar el cumplimiento de la organización de los archivos de gestión de conformidad con las Tablas de Retención Documental y en concordancia con los manuales de funciones y procedimientos de la institución.
- **11.** Planear las transferencias documentales en cumplimiento a la normativa establecida para gestión documental.
- **12.** Mantener organizado el archivo de gestión.
- **13.** Brindar el servicio de préstamo y consulta de la información concentrada a todas las áreas de la Institución de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin.
- **14.** Apoyar la elaboración de instrumentos archivísticos.
- **15.** Elaborar y actualizar el inventario del archivo central.

RESPONSABILIDADES COMUNES A TODOS LOS CARGOS

- **16.** Cumplir las normas del SG-SST- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y velar por la seguridad de los demás empleados.
- **17.** Velar por el buen funcionamiento y utilización de la infraestructura, equipos, materiales y demás recursos de la Institución.
- **18.** Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos.













- **19.** Administrar adecuadamente los recursos asignados a su cargo.
- **20.** Acatar las normas internas frente al uso y mantenimiento de los espacios institucionales (auditorios, laboratorios, aulas, salas de sistemas, gimnasio, entre otros).
- **21.** Acatar las normas internas y reglamentarias de la Institución (horarios, permisos, circulares, entre otros).
- **22.** Mantener la confidencialidad exigida sobre los asuntos, documentos y demás información a los que tenga acceso en desarrollo de sus funciones.
- **23.** Participar activamente en las reuniones periódicas con su grupo de trabajo para analizar actividades, desarrollar los planes de trabajo y crecer en el desarrollo humano integral.
- **24.** Participar en los procesos de Calidad Organizacional, diligenciando correctamente los registros e implementando las acciones de mejoramiento.
- **25.** Mantener actualizados y consultar los documentos del SGI, que le correspondan.
- **26.** Asistir a las capacitaciones y actividades programadas por la Institución.
- **27.** Informar al superior inmediato sobre novedades encontradas en el desarrollo de sus funciones.
- **28.** Organizar y entregar los documentos y archivos a su cargo al área correspondiente acatando el procedimiento definido para el efecto.
- **29.** Propiciar una cultura de pertenencia, compromiso, servicio, visión del bien común y mejoramiento continuo.
- **30.** Participar activamente en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, impulsando una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza a fin de asegurar el desarrollo sostenible.
- **31.** Promover la cultura de espacio 100% libres de humo, con el objeto de prevenir, concienciar y difundir los daños a la salud.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES









PBX: (+57) 339 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

NUC: 2000000030 Página 3 de 6



Conocimiento Institucional

- Proyecto Educativo Institucional-PEI
- Estatuto General de la IUE
- Procedimientos del área de desempeño
- Temas técnicos del área de desempeño
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
- Normativa institucional requerida para el cumplimiento de sus funciones
- Sistemas de información y aplicativos propios de la Institución
- Y las normas que modifican y adicionan la normativa en referencia

Normativas

- Normativa vigente aplicable al sector público según el cargo que desempeña
- Normativa vigente en SG-SST
- Normativa de Sistemas de Gestión que adopte la Institución

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia en años	
Título de formación técnica profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento Administración: Tecnología en Gestión de Sistemas de Información Documental y Archivística, Tecnología en Gestión Documental, Tecnología en Administración de Sistemas de Información y Documentación Título de formación técnica profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas: Tecnología en Documentación y Archivística, Tecnología en Archivística, Bibliotecología y Archivística	Seis (6) meses de Experiencia laboral o relacionada con las funciones del cargo	
ALTERNATIVAS		













Título de formación Técnica profesional por: O aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en el núcleo básico de conocimiento: Bibliotecología y Archivística, Ciencias de la información y la documentación, sistemas de información y documentación del NBC de Bibliotecología, otros de Ciencias Sociales y Humanas y nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral con las funciones del cargo.

VII. COMPETENCIAS

APRENDIZAJE CONTINUO

Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto

ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad

ORIENTACIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO

Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad

COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales

TRABAJO EN EQUIPO

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes

ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios

CONFIABILIDAD TÉCNICA

Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de











trabajo, con altos estándares de calidad

DISCIPLINA

Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procesos.

RESPONSABILIDAD

Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas

Impreso el Martes 13 de Agosto de 2019 - Resolución Nro. 000370 del 03-05-2019











I. IDENTIFICACIÓN

Nivel: Técnico

Denominación del Empleo: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Código:367Grado:G-01

Nro. de Cargos: Diez (10)

Dependencia: RECTORÍA - VICERRECTORIA DE DOCENCIA -

BIBLIOTECA

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA: RECTORÍA - VICERRECTORIA DE DOCENCIA - BIBLIOTECA

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar las actividades técnicas propias de la catalogación, referencia, difusión, promoción, uso y control de las colecciones, recursos y servicios de la Biblioteca de acuerdo con los procedimientos establecidos en el área.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Orientar a los usuarios en la localización de los recursos bibliográficos y la utilización de los distintos servicios que ofrece la biblioteca.
- 2. Enviar y/o auditar los correos a los usuarios sobre el estado del préstamo.
- 3. Realizar el proceso de canje bibliográfico con otras instituciones.
- **4.** Apoyar el ingreso en la base de datos bibliográfica los datos catalográficos de los materiales.
- 5. Participar en el inventario físico anual de los recursos bibliográficos.
- **6.** Apoyar en la gestión de colecciones del material bibliográfico requerido por la comunidad académica para la adquisición de los mismos.
- **7.** Apoyar en el proceso de revisión y estado físico del material bibliográfico que se llevará a mantenimiento.













- 8. Apoyar en la divulgación de los servicios del área.
- 9. Brindar asistencia a los estudiantes en el servicio de préstamo interbibliotecario.
- **10.** Realizar informes que permitan consolidar la información requerida por los entes de control.
- **11.** Apoyar en la gestión de préstamos interbibliotecarios manteniendo comunicación constante con las instituciones para actualizar los convenios, enviar la información de inicio y finalización de semestre académico.
- **12.** Realizar cartas de préstamos interbibliotecarios a la comunidad académica de la Institución.
- **13.** Reportar a la Jefatura los usuarios que presentan novedades en préstamo en las instituciones con las cuales se tiene convenio.
- **14.** Apoyar en el servicio de circulación y préstamo.

RESPONSABILIDADES COMUNES A TODOS LOS CARGOS

- **15.** Cumplir las normas del SG-SST- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y velar por la seguridad de los demás empleados.
- **16.** Velar por el buen funcionamiento y utilización de la infraestructura, equipos, materiales y demás recursos de la Institución.
- 17. Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos.
- **18.** Administrar adecuadamente los recursos asignados a su cargo.
- **19.** Acatar las normas internas frente al uso y mantenimiento de los espacios institucionales (auditorios, laboratorios, aulas, salas de sistemas, gimnasio, entre otros).
- **20.** Acatar las normas internas y reglamentarias de la Institución (horarios, permisos, circulares, entre otros).
- 21. Mantener la confidencialidad exigida sobre los asuntos, documentos y demás











información a los que tenga acceso en desarrollo de sus funciones.

- **22.** Participar activamente en las reuniones periódicas con su grupo de trabajo para analizar actividades, desarrollar los planes de trabajo y crecer en el desarrollo humano integral.
- **23.** Participar en los procesos de Calidad Organizacional, diligenciando correctamente los registros e implementando las acciones de mejoramiento.
- **24.** Mantener actualizados y consultar los documentos del SGI, que le correspondan.
- **25.** Asistir a las capacitaciones y actividades programadas por la Institución.
- **26.** Informar al superior inmediato sobre novedades encontradas en el desarrollo de sus funciones.
- **27.** Organizar y entregar los documentos y archivos a su cargo al área correspondiente acatando el procedimiento definido para el efecto.
- **28.** Propiciar una cultura de pertenencia, compromiso, servicio, visión del bien común y mejoramiento continuo.
- **29.** Participar activamente en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, impulsando una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza a fin de asegurar el desarrollo sostenible.
- **30.** Promover la cultura de espacio 100% libres de humo, con el objeto de prevenir, concienciar y difundir los daños a la salud.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Conocimiento Institucional

- Proyecto Educativo Institucional-PEI
- Procedimientos del área de desempeño
- Sistemas de información y aplicativos propios de la Institución
- Temas técnicos del área de desempeño
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
- Normativa institucional requerida para el cumplimiento de sus funciones
- Estatuto General de la IUE













Y las normas que modifican y adicionan la normativa en referencia

Normativas

- Normativa de Sistemas de Gestión que adopte la Institución
- Normativa vigente en SG-SST
- Normativa vigente aplicable al sector público según el cargo que desempeña

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia en años	
Título de formación técnica profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento Administración: Tecnología en Gestión Bibliotecaria, Tecnología en Gestión de Sistemas de Información Documental y Archivística	Seis (6) meses de Experiencia laboral o relacionada con las funciones del cargo	

ALTERNATIVAS

Título de formación Técnica profesional por: O aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en el núcleo básico de conocimiento: Bibliotecología y Archivística, Ciencias de la información y la documentación, sistemas de información y documentación del NBC de Bibliotecología, otros de Ciencias Sociales y Humanas y nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral con las funciones del cargo.

VII. COMPETENCIAS

APRENDIZAJE CONTINUO

Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto

ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad













ORIENTACIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO

Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad

COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales

TRABAJO EN EQUIPO

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes

ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios

CONFIABILIDAD TÉCNICA

Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad

DISCIPLINA

Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procesos.

RESPONSABILIDAD

Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas

Impreso el Martes 13 de Agosto de 2019 - Acuerdo del Consejo Directivo Nro. 000004 del 28-03-2019









I. IDENTIFICACIÓN

Nivel: Técnico

Denominación del Empleo: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Código:367Grado:G-01

Nro. de Cargos: Diez (10)

RECTORÍA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y

Dependencia: FINANCIERA - OFICINA DE BIENESTAR

INSTITUCIONAL

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA: RECTORÍA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar, ejecutar, administrar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con un adecuado desarrollo integral en la formación física, psicomotora, creativa, socio- afectiva, cognitiva y estética de la comunidad académica de la Institución.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Brindar bienestar a toda la comunidad educativa a través de programas recreativos, formativos y deportivos que apunten al mejoramiento de la calidad de vida y posibiliten el goce y el disfrute de cada una de las personas; así mismo, se instaure una cultura física en la institución.
- **2.** Organizar, programar y dirigir torneos internos, así como elaborar informes estadísticos sobre los mismos.
- **3.** Velar por la calidad de vida de quienes hacen parte de las actividades deportivas y recreativas.
- **4.** Acompañar y apoyar a los diferentes seleccionados representativos de la Institución en los diferentes torneos, del Municipio de Envigado y de las entidades con las cuales tenga convenio la Institución o esté inscrita.











- **5.** Convocar y promocionar a quienes son parte de la comunidad académica al convenio INDER-IUE y los demás convenios que se suscriban en el futuro.
- **6.** Diligenciar ante los clubes deportivos o ligas, la participación de los grupos de alta competencia.
- **7.** Gestionar la consecución de escenarios deportivos para los torneos internos y los entrenamientos de los seleccionados.
- 8. Proporcionar la información y las programaciones de los eventos organizados por el área.
- **9.** Apoyar alianzas y convenios con diferentes sectores.
- **10.** Diseñar y gestionar la implementación deportiva (uniformes y material de apoyo).
- **11.** Elaborar informes sobre las actividades del área, según las directrices que al efecto fije el jefe del área.
- **12.** Atender a los estudiantes y profesores en todos los aspectos relacionados con la prestación del servicio del área.
- 13. Realizar la programación semestral de las acciones para el desarrollo del área.
- **14.** Proponer y gestionar los cambios del área acordes a las demandas de la comunidad académica.
- **15.** Velar por el debido cuidado o dar lugar a la pérdida de bienes, elementos, de expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones.
- **16.** Prestar los implementos deportivos a quien lo requiera y verificar el estado de los mismos al momento de ser regresados.
- 17. Elaborar las certificaciones de los torneos cuando estos finalicen.

RESPONSABILIDADES COMUNES A TODOS LOS CARGOS

18. Cumplir las normas del SG-SST- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y velar por la seguridad de los demás empleados.













- **19.** Velar por el buen funcionamiento y utilización de la infraestructura, equipos, materiales y demás recursos de la Institución.
- 20. Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos.
- **21.** Administrar adecuadamente los recursos asignados a su cargo.
- **22.** Acatar las normas internas frente al uso y mantenimiento de los espacios institucionales (auditorios, laboratorios, aulas, salas de sistemas, gimnasio, entre otros).
- **23.** Acatar las normas internas y reglamentarias de la Institución (horarios, permisos, circulares, entre otros).
- **24.** Mantener la confidencialidad exigida sobre los asuntos, documentos y demás información a los que tenga acceso en desarrollo de sus funciones.
- **25.** Participar activamente en las reuniones periódicas con su grupo de trabajo para analizar actividades, desarrollar los planes de trabajo y crecer en el desarrollo humano integral.
- **26.** Participar en los procesos de Calidad Organizacional, diligenciando correctamente los registros e implementando las acciones de mejoramiento.
- **27.** Mantener actualizados y consultar los documentos del SGI, que le correspondan.
- 28. Asistir a las capacitaciones y actividades programadas por la Institución.
- **29.** Informar al superior inmediato sobre novedades encontradas en el desarrollo de sus funciones.
- **30.** Organizar y entregar los documentos y archivos a su cargo al área correspondiente acatando el procedimiento definido para el efecto.
- **31.** Propiciar una cultura de pertenencia, compromiso, servicio, visión del bien común y mejoramiento continuo.
- **32.** Participar activamente en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, impulsando una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza a fin de asegurar el desarrollo sostenible.













33. Promover la cultura de espacio 100% libres de humo, con el objeto de prevenir, concienciar y difundir los daños a la salud.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Conocimiento Institucional

- Proyecto Educativo Institucional-PEI
- Temas técnicos del área de desempeño
- Procedimientos del área de desempeño
- Normativa institucional requerida para el cumplimiento de sus funciones
- Sistemas de información y aplicativos propios de la Institución
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
- Y las normas que modifican y adicionan la normativa en referencia
- Estatuto General de la IUE

Normativas

- Normativa de Sistemas de Gestión que adopte la Institución
- Normativa vigente en SG-SST
- Normativa vigente aplicable al sector público según el cargo que desempeña

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia en años	
Título de formación técnica profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento Deportes, Educación Física y recreación: Tecnología en Educación Física, Tecnología Deportiva, Tecnología en educación física, recreación y deporte Título de formación técnica profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas: Tecnología en	Seis (6) meses de Experiencia laboral o relacionada con las funciones del cargo	
ciencias sociales y humanas: Tecnología en deporte		











ALTERNATIVAS

Título de formación Técnica profesional por: Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológico o profesional o universitaria, en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento: Deporte y Actividad Física, Profesional en Deporte, Profesional en Actividad Física y Deporte del NBC: Deportes, educación física y recreación y 9 meses de experiencia laboral o relacionada con las funciones del cargo.

VII. COMPETENCIAS

APRENDIZAJE CONTINUO

Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto

ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad

ORIENTACIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO

Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad

COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales

TRABAJO EN EQUIPO

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes

ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios











CONFIABILIDAD TÉCNICA

Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad

DISCIPLINA

Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procesos.

RESPONSABILIDAD

Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas

Impreso el Martes 13 de Agosto de 2019 - Acuerdo del Consejo Directivo Nro. 000004 del 28-03-2019









I. IDENTIFICACIÓN

Nivel: Técnico

Denominación del Empleo: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Código: 367 Grado: G-01

Nro. de Cargos: Diez (10)

RECTORÍA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y Dependencia:

FINANCIERA - OFICINA DE CONTABILIDAD

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA: RECTORÍA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - OFICINA DE CONTABILIDAD

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades técnico-administrativas correspondientes a los procedimientos contables exigidos por la ley y de acuerdo con las directrices, políticas en la codificación, sistematización, procesamiento, ajustes y normas vigentes de la Institución.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Digitar los diferentes comprobantes contables de acuerdo con los procedimientos establecidos para la Institución.
- 2. Elaborar conciliaciones de cuentas contables encomendadas por el superior inmediato.
- 3. Apoyar las conciliaciones de saldos contables con tesorería y cartera.
- 4. Apoyar a la consecución de la información para atender respuestas a requerimientos.
- **5.** Transcribir y codificar los comprobantes Contables.
- **6.** Manejar el control de los consecutivos en los recibos y diferentes documentos enumerados en la Institución, los cuales hacen parte de la documentación de su área de trabajo y soporte de la información.
- 7. Mantener actualizados los archivos de correspondencia y documentos del área contable













y financiera

- 8. Recibir facturas, cuentas de cobros y demás asociados a los gastos de la Institución.
- **9.** Registrar las órdenes de pago, velando por la aplicación de las normas en materia tributaria vigentes expedidas por la Nación y el Municipio.
- **10.** Revisar que las facturas y documentos equivalentes que soportan las órdenes de pago cumplan con los requisitos legales.
- **11.** Elaborar facturas que requieran las diferentes dependencias de la Institución, relacionadas con contratos y convenios.
- **12.** Diligenciar los formatos legales y demás documentos relacionados con la dependencia y los requeridos por el superior inmediato.
- **13.** Elaborar los certificados financieros solicitados por los estudiantes.
- **14.** Elaborar los certificados de retención solicitados por los diferentes proveedores.
- **15.** Apoyar en los reportes requeridos por las áreas o entidades que lo requieran de acuerdo a su área.
- **16.** Realizar informes que permitan consolidar la información requerida por los entes de control.
- **17.** Elaborar el proceso para el requerimiento de devolución del IVA ante la DIAN.
- **18.** Apoyar en la aplicación de los porcentajes en la RETEFUENTE para empleados.
- **19.** Actualizar en el sistema contable el número de identificación de los estudiantes que pasan a cédula.
- **20.** Crear en el sistema contable el Nit de los proveedores.

RESPONSABILIDADES COMUNES A TODOS LOS CARGOS

21. Cumplir las normas del SG-SST- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y velar por la seguridad de los demás empleados.













- **22.** Velar por el buen funcionamiento y utilización de la infraestructura, equipos, materiales y demás recursos de la Institución.
- 23. Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos.
- **24.** Administrar adecuadamente los recursos asignados a su cargo.
- **25.** Acatar las normas internas frente al uso y mantenimiento de los espacios institucionales (auditorios, laboratorios, aulas, salas de sistemas, gimnasio, entre otros).
- **26.** Acatar las normas internas y reglamentarias de la Institución (horarios, permisos, circulares, entre otros).
- **27.** Mantener la confidencialidad exigida sobre los asuntos, documentos y demás información a los que tenga acceso en desarrollo de sus funciones.
- **28.** Participar activamente en las reuniones periódicas con su grupo de trabajo para analizar actividades, desarrollar los planes de trabajo y crecer en el desarrollo humano integral.
- **29.** Participar en los procesos de Calidad Organizacional, diligenciando correctamente los registros e implementando las acciones de mejoramiento.
- **30.** Mantener actualizados y consultar los documentos del SGI, que le correspondan.
- **31.** Asistir a las capacitaciones y actividades programadas por la Institución.
- **32.** Informar al superior inmediato sobre novedades encontradas en el desarrollo de sus funciones.
- **33.** Organizar y entregar los documentos y archivos a su cargo al área correspondiente acatando el procedimiento definido para el efecto.
- **34.** Propiciar una cultura de pertenencia, compromiso, servicio, visión del bien común y mejoramiento continuo.
- **35.** Participar activamente en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, impulsando una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza a fin de asegurar el desarrollo sostenible.











36. Promover la cultura de espacio 100% libres de humo, con el objeto de prevenir, concienciar y difundir los daños a la salud.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Conocimiento Institucional

- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
- Normativa institucional requerida para el cumplimiento de sus funciones
- Sistemas de información y aplicativos propios de la Institución
- Estatuto General de la IUE
- Y las normas que modifican y adicionan la normativa en referencia
- Proyecto Educativo Institucional-PEI
- Temas técnicos del área de desempeño
- Procedimientos del área de desempeño

Normativas

- Normativa vigente en SG-SST
- Normativa vigente aplicable al sector público según el cargo que desempeña
- Normativa de Sistemas de Gestión que adopte la Institución

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia en años	
Título de formación Técnica Profesional en las disciplinas académicas del NBC: Contaduría Pública	Seis (6) meses de Experiencia laboral o relacionada con las funciones del cargo	

ALTERNATIVAS

Título de formación Técnica profesional por: Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria, en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento -NBC: Contaduría Pública y 9 meses de experiencia laboral o relacionada con las funciones del cargo.











VII. COMPETENCIAS

APRENDIZAJE CONTINUO

Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto

ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad

ORIENTACIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO

Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad

COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales

TRABAJO EN EQUIPO

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes

ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios

CONFIABILIDAD TÉCNICA

Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad

DISCIPLINA

Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procesos.

RESPONSABILIDAD

Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas









PBX: (+57) 339 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

NUC: 2000000038 Página 5 de 6



Impreso el Martes 13 de Agosto de 2019 - Acuerdo del Consejo Directivo Nro. 000004 del 28-03-2019











I. IDENTIFICACIÓN

Nivel: Técnico

Denominación del Empleo: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Código:367Grado:G-01

Nro. de Cargos: Diez (10)

Dependencia: RECTORÍA - OFICINA ASESORA DE EDUCACIÓN

TECNOLÓGICA

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA: RECTORÍA - OFICINA ASESORA DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades inherentes a la gestión, documentación e implementación de la Educación Tecnológica.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Atender consultas del personal de la Institución y al público en general proporcionando información de los asuntos que le solicitan dentro de las normas de seguridad y confidencialidad de los documentos o de la información a su cargo.
- 2. Atender las capacitaciones y actualizaciones solicitadas por el personal académico y administrativo de la Institución, en lo referido a apropiación de estructura de cursos y uso de las plataformas basadas en sistemas digitales.
- **3.** Apoyar administrativamente proyectos académicos y de gestión en el área de Educación Tecnológica.
- **4.** Desarrollar las actividades requeridas en el proceso de diseño y administración de contenidos digitales, con las áreas que lo requieran.
- **5.** Crear sistemas evaluativos que posibiliten el seguimiento a los procesos académicos mediados por plataformas basadas en sistemas digitales.
- 6. Apoyar a las oficinas de comunicaciones y mercadeo los contenidos y diseños de las











publicaciones que se requieren en la Oficina Asesora de Educación Tecnológica.

- 7. Desarrollar la logística de eventos académicos proyectados por la oficina de Educación Tecnológica.
- 8. Verificar el funcionamiento adecuado de las plataformas basadas en sistemas digitales.
- **9.** Restaurar usuario y contraseña de las plataformas basadas en sistemas digitales. de estudiantes, docentes y administrativos.
- 10. Revisar en cada curso los estudiantes que han presentados los seguimientos y exámenes programados por el docente y presentar un informe a este cuando lo requiera.
- **11.** Brindar asistencia técnica a los requerimientos generados por los usuarios de forma conjunta con el área de informática.
- **12.** Diseñar, desarrollar y aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de información y contenidos dispuestos en las plataformas basadas en sistemas digitales.
- **13.** Generar los certificados de los asistentes a las capacitaciones y eventos programadas por el área.
- **14.** Realizar informes que permitan consolidar la información requerida por los entes de control.

RESPONSABILIDADES COMUNES A TODOS LOS CARGOS

- **20.** Cumplir las normas del SG-SST- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y velar por la seguridad de los demás empleados.
- **21.** Velar por el buen funcionamiento y utilización de la infraestructura, equipos, materiales y demás recursos de la Institución.
- 22. Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos.
- **23.** Administrar adecuadamente los recursos asignados a su cargo.













- 24. Acatar las normas internas frente al uso y mantenimiento de los espacios institucionales (auditorios, laboratorios, aulas, salas de sistemas, gimnasio, entre otros).
- 25. Acatar las normas internas y reglamentarias de la Institución (horarios, permisos, circulares, entre otros).
- 26. Mantener la confidencialidad exigida sobre los asuntos, documentos y demás información a los que tenga acceso en desarrollo de sus funciones.
- 27. Participar activamente en las reuniones periódicas con su grupo de trabajo para analizar actividades, desarrollar los planes de trabajo y crecer en el desarrollo humano integral.
- 28. Participar en los procesos de Calidad Organizacional, diligenciando correctamente los registros e implementando las acciones de mejoramiento.
- 29. Mantener actualizados y consultar los documentos del SGI, que le correspondan.
- **30.** Asistir a las capacitaciones y actividades programadas por la Institución.
- 31. Informar al superior inmediato sobre novedades encontradas en el desarrollo de sus funciones.
- 32. Organizar y entregar los documentos y archivos a su cargo al área correspondiente acatando el procedimiento definido para el efecto.
- 33. Propiciar una cultura de pertenencia, compromiso, servicio, visión del bien común y mejoramiento continuo.
- 34. Participar activamente en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, impulsando una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza a fin de asegurar el desarrollo sostenible.
- 35. Promover la cultura de espacio 100% libres de humo, con el objeto de prevenir, concienciar y difundir los daños a la salud.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Conocimiento Institucional











PBX: (+57) 339 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

NUC: 2000000015 Página 3 de 5



- Normativa institucional requerida para el cumplimiento de sus funciones
- Estatuto General de la IUE
- Temas técnicos del área de desempeño
- Procedimientos del área de desempeño
- Y las normas que modifican y adicionan la normativa en referencia
- Proyecto Educativo Institucional-PEI
- Sistemas de información y aplicativos propios de la Institución
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

Normativas

- Normativa vigente en SG-SST
- Normativa vigente aplicable al sector público según el cargo que desempeña
- Normativa de Sistemas de Gestión que adopte la Institución

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia en años	
Título de formación Técnica Profesional en las disciplinas académicas del NBC: NBC Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, NBC Administración	Seis (6) meses de Experiencia laboral o relacionada con las funciones del cargo	

ALTERNATIVAS

Título de formación Técnica profesional por: Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento NBC: Administración, Ingeniería de sistemas, Telemática y afines y 9 meses de experiencia laboral o relacionada con las funciones del cargo.

VII. COMPETENCIAS

APRENDIZAJE CONTINUO

Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto













ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad

ORIENTACIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO

Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad

COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales

TRABAJO EN EQUIPO

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes

ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios

CONFIABILIDAD TÉCNICA

Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad

DISCIPLINA

Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procesos.

RESPONSABILIDAD

Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas

Impreso el Martes 13 de Agosto de 2019 - Resolución Nro. 000654 del 31-08-2018









I. IDENTIFICACIÓN

Nivel: Técnico

Denominación del Empleo: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Código:367Grado:G-01

Nro. de Cargos: Diez (10)

RECTORÍA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y

Dependencia: FINANCIERA - OFICINA DE SERVICIOS

GENERALES

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA: RECTORÍA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades técnicas de apoyo necesarias para que se lleven a cabo las compras de la Institución, mantenimiento de la infraestructura física, suministros y seguimientos de contratos; además, mantener actualizado los inventarios de los bienes de la Institución.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Apoyar la elaboración de la contratación y estudios precontractuales del área.
- 2. Elaborar órdenes de compra, previo el cumplimiento de los requisitos precontractuales
- **3.** Recibir y verificar la mercancía comprada de acuerdo con las órdenes de compra y contratos a cargo.
- **4.** Codificar e ingresar la mercancía contenida en las facturas al sistema de información.
- 5. Realizar depuración de inventarios de activos fijos semestralmente.
- **6.** Mantener actualizada la matriz de inventarios.
- 7. Realizar, anualmente, inventario físico de bienes muebles de la Institución.













- 8. Elaborar informes mensuales de compras y entregas de activos fijos a las diferentes dependencias e instancias que lo requieran.
- 9. Administrar la custodia y entrega de suministros para las diferentes dependencias de la Institución.
- 10. Generar y realizar informes que las dependencias requieran relacionados con el área y entes de control.
- 11. Participar y apoyar el proceso de donación o subasta de activos obsoletos o inservibles.
- 12. Participar en el levantamiento de la información y colaborar con la formulación y seguimiento del plan de compras.

RESPONSABILIDADES COMUNES A TODOS LOS CARGOS

- 13. Cumplir las normas del SG-SST- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y velar por la seguridad de los demás empleados.
- 14. Velar por el buen funcionamiento y utilización de la infraestructura, equipos, materiales y demás recursos de la Institución.
- **15.** Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos.
- **16.** Administrar adecuadamente los recursos asignados a su cargo.
- 17. Acatar las normas internas frente al uso y mantenimiento de los espacios institucionales (auditorios, laboratorios, aulas, salas de sistemas, gimnasio, entre otros).
- 18. Acatar las normas internas y reglamentarias de la Institución (horarios, permisos, circulares, entre otros).
- 19. Mantener la confidencialidad exigida sobre los asuntos, documentos y demás información a los que tenga acceso en desarrollo de sus funciones.
- 20. Participar activamente en las reuniones periódicas con su grupo de trabajo para analizar actividades, desarrollar los planes de trabajo y crecer en el desarrollo humano integral.
- **21.** Participar en los procesos de Calidad Organizacional, diligenciando correctamente los













registros e implementando las acciones de mejoramiento.

- 22. Mantener actualizados y consultar los documentos del SGI, que le correspondan.
- 23. Asistir a las capacitaciones y actividades programadas por la Institución.
- 24. Informar al superior inmediato sobre novedades encontradas en el desarrollo de sus funciones.
- 25. Organizar y entregar los documentos y archivos a su cargo al área correspondiente acatando el procedimiento definido para el efecto.
- 26. Propiciar una cultura de pertenencia, compromiso, servicio, visión del bien común y mejoramiento continuo.
- 27. Participar activamente en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, impulsando una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza a fin de asegurar el desarrollo sostenible.
- 28. Promover la cultura de espacio 100% libres de humo, con el objeto de prevenir, concienciar y difundir los daños a la salud.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Conocimiento Institucional

- Temas técnicos del área de desempeño
- Proyecto Educativo Institucional-PEI
- Normativa institucional requerida para el cumplimiento de sus funciones
- Sistemas de información y aplicativos propios de la Institución
- Y las normas que modifican y adicionan la normativa en referencia
- Estatuto General de la IUE
- Procedimientos del área de desempeño
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

Normativas

- Normativa vigente aplicable al sector público según el cargo que desempeña
- Normativa vigente aplicable al sector público de la educación superior según el cargo que













desempeña

- Normativa de Sistemas de Gestión que adopte la Institución
- Normativa vigente en SG-SST

VI. R	FOUISITOS	DF ESTUDIO Y	Y EXPERIENCIA
-------	-----------	--------------	---------------

Estudios	Experiencia en años	
Título de formación técnica profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento Administración: Tecnología Gestión Contable, Tecnología en Administración de Empresas	Seis (6) meses de Experiencia laboral o relacionada	
Título de formación técnica profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento con la disciplina de contaduria pública: Técnica Profesional Contable, Tecnología en Contabilidad, Tecnología Contable y Tributaria, Tecnología Contaduría y Finanzas, Tecnología en Contabilidad Financiera, Tecnología en Contabilidad y Costos		

ALTERNATIVAS

Título de formación Técnica profesional por: O aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento: Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración de Negocios Internacionales, Administración Empresarial del NBC Administración. NBC Contaduría Pública. Economía del NBC Economía. NBC Ingeniería Administrativa y Afines. Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral.

VII. COMPETENCIAS

APRENDIZAJE CONTINUO













Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto

ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad

ORIENTACIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO

Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad

COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales

TRABAJO EN EQUIPO

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes

ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios

CONFIABILIDAD TÉCNICA

Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad

DISCIPLINA

Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procesos.

RESPONSABILIDAD

Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas

Impreso el Martes 13 de Agosto de 2019 - Resolución Nro. 0004 del 28-03-2019









I. IDENTIFICACIÓN

Nivel: Técnico

Denominación del Empleo: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Código:367Grado:G-02Nro. de Cargos:uno (1)

Dependencia: RECTORÍA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y

FINANCIERA - OFICINA DE TALENTO HUMANO

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA: RECTORÍA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - OFICINA DE TALENTO HUMANO

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las labores necesarias en el desarrollo del proceso de Talento Humano con suficiencia técnica y administrativa.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- **1.** Llevar a cabo la liquidación mensual de seguridad social en la Planilla Única para el pago respectivo.
- 2. Procesar las novedades de seguridad social y tramitar las mismas.
- **3.** Atender y coordinar las comunicaciones con los diferentes fondos de acuerdo a las necesidades.
- **4.** Atender consultas del personal proporcionando información de los asuntos que le soliciten dentro de las normas de seguridad social.
- **5.** Preparar la documentación necesaria para autorizar el retiro de cesantías acorde a las solicitudes realizadas por los empleados de la Institución.
- **6.** Integrar la información de seguridad social con el área financiera.
- 7. Mantener actualizado el archivo hojas de vida con la información de la seguridad social













de los empleados.

- **8.** Dar trámites a los requerimientos de las administradoras de seguridad social y parafiscal.
- **9.** Realizar informes que permitan consolidar la información requerida por los entes de control.
- **10.** Realizar los trámites pertinentes con la caja de compensación familiar para que los empleados obtengan los beneficios que esta ofrece.
- **11.** Tramitar las incapacidades e indicadores correspondientes al ausentismo laboral de los empleados de la Institución.
- **12.** Apoyar las actividades asignadas del SG-SST- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y velar por el cumplimiento de las mismas.
- **13.** Apoyar en los procesos y servicios del área.

RESPONSABILIDADES COMUNES A TODOS LOS CARGOS

- **14.** Cumplir las normas del SG-SST- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y velar por la seguridad de los demás empleados.
- **15.** Velar por el buen funcionamiento y utilización de la infraestructura, equipos, materiales y demás recursos de la Institución.
- 16. Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos.
- **17.** Administrar adecuadamente los recursos asignados a su cargo.
- **18.** Acatar las normas internas frente al uso y mantenimiento de los espacios institucionales (auditorios, laboratorios, aulas, salas de sistemas, gimnasio, entre otros).
- **19.** Acatar las normas internas y reglamentarias de la Institución (horarios, permisos, circulares, entre otros).
- **20.** Mantener la confidencialidad exigida sobre los asuntos, documentos y demás información a los que tenga acceso en desarrollo de sus funciones.













- **21.** Participar activamente en las reuniones periódicas con su grupo de trabajo para analizar actividades, desarrollar los planes de trabajo y crecer en el desarrollo humano integral.
- **22.** Participar en los procesos de Calidad Organizacional, diligenciando correctamente los registros e implementando las acciones de mejoramiento.
- **23.** Mantener actualizados y consultar los documentos del SGI, que le correspondan.
- **24.** Asistir a las capacitaciones y actividades programadas por la Institución.
- **25.** Informar al superior inmediato sobre novedades encontradas en el desarrollo de sus funciones.
- **26.** Organizar y entregar los documentos y archivos a su cargo al área correspondiente acatando el procedimiento definido para el efecto.
- **27.** Propiciar una cultura de pertenencia, compromiso, servicio, visión del bien común y mejoramiento continuo.
- **28.** Participar activamente en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, impulsando una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza a fin de asegurar el desarrollo sostenible.
- **29.** Promover la cultura de espacio 100% libres de humo, con el objeto de prevenir, concienciar y difundir los daños a la salud.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Conocimiento Institucional

- Normativa institucional requerida para el cumplimiento de sus funciones
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
- Estatuto General de la IUE
- Sistemas de información y aplicativos propios de la Institución
- Procedimientos del área de desempeño
- Proyecto Educativo Institucional-PEI
- Temas técnicos del área de desempeño
- Y las normas que modifican y adicionan la normativa en referencia











Normativas

- Normativa vigente en SG-SST
- Normativa vigente aplicable al sector público según el cargo que desempeña
- Normativa de Sistemas de Gestión que adopte la Institución

VI. REC	UISITOS	DE ESTUDIO	Y EXPERIENCIA
---------	---------	------------	---------------

Estudios	Experiencia en años
Título de formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento: Contaduría Pública, Profesional en Contaduría Pública, Psicología, Tecnología en administración del talento humano, Tecnología en gestión administrativa y financiera, Tecnología en gestión del talento humano, Administración Empresarial, Derecho	Doce (12) meses de Experiencia laboral o relacionada con las funciones del cargo

ALTERNATIVAS

VII. COMPETENCIAS

APRENDIZAJE CONTINUO

Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto

ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad

ORIENTACIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO













Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad

COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales

TRABAJO EN EQUIPO

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes

ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios

CONFIABILIDAD TÉCNICA

Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad

DISCIPLINA

Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procesos.

RESPONSABILIDAD

Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas

Impreso el Martes 13 de Agosto de 2019 - Resolución Nro. 000370 del 03-05-2019









MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel: Técnico

Denominación del Empleo: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Código:367Grado:G-01

Nro. de Cargos: Diez (10)

Dependencia: RECTORÍA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y

FINANCIERA - OFICINA TESORERÍA

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA: RECTORÍA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - OFICINA TESORERÍA

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades técnicas y operativas relacionadas con el recaudo y pagos de las obligaciones adquiridas por la Institución.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Recaudar y registrar los dineros de los pagos realizados a la Institución y elaborar los recibos de caja correspondientes.
- 2. Elaborar y registrar los documentos que refieren a los ingresos realizados por los usuarios en las diferentes entidades financieras con las que la Institución tiene convenio.
- **3.** Verificar los soportes y formas de pago, previo al registro de los recaudos en el sistema.
- 4. Elaborar las conciliaciones bancarias.
- 5. Organizar la entrega de cheques según los pagos que deba realizar el área.
- 6. Elaborar recibos de caja y liquidaciones de servicios, según sea el caso.
- 7. Efectuar el cuadre diario de caja con base en las normas vigentes.











- **8.** Trasladar los dineros recibidos por recaudo al responsable designado para su custodia y registrar diariamente dichos traslados
- 9. Verificar la legalización de viáticos de los funcionarios de la Institución.
- 10. Atender y brindar información a los usuarios internos y externos en general, proporcionando información dentro los lineamientos y confidencialidad propios de la Institución.
- **11.** Ordenar diariamente los documentos soportes del recaudo y archivarlos de acuerdo a las especificidades del área.
- **12.** Apoyar en la recopilación de información, datos, estadísticas y documentos para la elaboración de informes.
- 13. Realizar las actividades necesarias para el registro oportuno de las diferentes transacciones económicas efectuadas, en coordinación con las áreas de cartera y contabilidad.
- 14. Elaborar los pedidos de suministros y papelería al almacén para la dotación del área

RESPONSABILIDADES COMUNES A TODOS LOS CARGOS

- **15.** Cumplir las normas del SG-SST- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y velar por la seguridad de los demás empleados.
- **16.** Velar por el buen funcionamiento y utilización de la infraestructura, equipos, materiales y demás recursos de la Institución.
- 17. Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos.
- **18.** Administrar adecuadamente los recursos asignados a su cargo.
- **19.** Acatar las normas internas frente al uso y mantenimiento de los espacios institucionales (auditorios, laboratorios, aulas, salas de sistemas, gimnasio, entre otros).
- **20.** Acatar las normas internas y reglamentarias de la Institución (horarios, permisos, circulares, entre otros).













- **21.** Mantener la confidencialidad exigida sobre los asuntos, documentos y demás información a los que tenga acceso en desarrollo de sus funciones.
- **22.** Participar activamente en las reuniones periódicas con su grupo de trabajo para analizar actividades, desarrollar los planes de trabajo y crecer en el desarrollo humano integral.
- **23.** Participar en los procesos de Calidad Organizacional, diligenciando correctamente los registros e implementando las acciones de mejoramiento.
- **24.** Mantener actualizados y consultar los documentos del SGI, que le correspondan.
- **25.** Asistir a las capacitaciones y actividades programadas por la Institución.
- **26.** Informar al superior inmediato sobre novedades encontradas en el desarrollo de sus funciones.
- **27.** Organizar y entregar los documentos y archivos a su cargo al área correspondiente acatando el procedimiento definido para el efecto.
- **28.** Propiciar una cultura de pertenencia, compromiso, servicio, visión del bien común y mejoramiento continuo.
- **29.** Participar activamente en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, impulsando una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza a fin de asegurar el desarrollo sostenible.
- **30.** Promover la cultura de espacio 100% libres de humo, con el objeto de prevenir, concienciar y difundir los daños a la salud.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Conocimiento Institucional

- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
- Normativa institucional requerida para el cumplimiento de sus funciones
- Temas técnicos del área de desempeño
- Proyecto Educativo Institucional-PEI
- Procedimientos del área de desempeño
- Sistemas de información y aplicativos propios de la Institución













- Estatuto General de la IUE
- Y las normas que modifican y adicionan la normativa en referencia

Normativas

- Normativa vigente en SG-SST
- Normativa de Sistemas de Gestión que adopte la Institución
- Normativa vigente aplicable al sector público según el cargo que desempeña

VI.	REQUISITOS	DE ESTUDIO Y	EXPERIENCIA
-----	------------	--------------	-------------

Estudios	Experiencia en años
Título de formación técnica profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento con la disciplina de contaduria pública: Tecnología Gestión Contable, Tecnología Contable y Tributaria, Tecnología Contaduría y Finanzas, Tecnología en Finanzas y Sistemas Contables, Tecnología en Contaduría Pública	Seis (6) meses de Experiencia laboral o relacionada con las funciones del cargo

ALTERNATIVAS

Título de formación Técnica profesional por: Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria, en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento: Administración Financiera, Administración de Negocios Internacionales, Administración Finanzas y Negocios Internacionales del NBC: Administración y Contaduría Pública del NBC Contaduría Pública y 9 meses de experiencia laboral o relacionada con las funciones del cargo.

VII. COMPETENCIAS

APRENDIZAJE CONTINUO

Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto













ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad

ORIENTACIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO

Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad

COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales

TRABAJO EN EQUIPO

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes

ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios

CONFIABILIDAD TÉCNICA

Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad

DISCIPLINA

Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procesos.

RESPONSABILIDAD

Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas

Impreso el Martes 13 de Agosto de 2019 - Resolución Nro. 000654 del 31-08-2018









MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel: Técnico

Denominación del Empleo: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Código:367Grado:G-01

Nro. de Cargos: Diez (10)

Dependencia: RECTORÍA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y

FINANCIERA - OFICINA TESORERÍA

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA: RECTORÍA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - OFICINA TESORERÍA

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades técnicas y operativas relacionadas con los pagos de las obligaciones adquiridas por la Institución y devoluciones.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Recibir y clasificar las órdenes de pago, llevando el control de cuentas por pagar, mediante un informe periódico.
- 2. Revisar los documentos soportes de las cuentas por pagar de acuerdo con la normatividad vigente
- **3.** Elaborar los comprobantes de egreso de los pagos efectuados y registrar los traslados de recursos entre cuentas.
- **4.** Elaborar los cheques para el pago de proveedores, acreedores de nómina y demás obligaciones contraídas por la Institución.
- 5. Contribuir con el control y elaboración del PAC.
- **6.** Realizar, de ser requerido, arqueos a las cajas menores.
- 7. Proyectar los actos administrativos de respuesta, a los derechos de petición que eleven













los usuarios al área, relacionados con devolución de dinero, reconocimientos de saldos a favor, siguiendo los lineamientos propios de la Institución.

- **8.** Conciliar con las áreas de Contabilidad y Presupuesto el informe de cuentas por pagar al final de cada vigencia fiscal, con el fin de realizar el cierre anual de área.
- **9.** Custodiar los dineros y títulos de valor que le sean entregados
- 10. Atender consultas del personal de la IUE y al público en general proporcionando información de los asuntos que le solicitan dentro de las normas de seguridad y confidencialidad de los documentos o de la información a su cargo.
- **11.** Realizar en el sistema académico la parametrización financiera de los diferentes procesos académicos (matriculas, inscripciones, reajustes) además del control y apertura de las fechas de matrícula en el sistema académico de la Institución.
- **12.** Apoyar en la recopilación de información, datos, estadísticas y documentos para la elaboración de informes.

RESPONSABILIDADES COMUNES A TODOS LOS CARGOS

- **13.** Cumplir las normas del SG-SST- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y velar por la seguridad de los demás empleados.
- **14.** Velar por el buen funcionamiento y utilización de la infraestructura, equipos, materiales y demás recursos de la Institución.
- 15. Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos.
- **16.** Administrar adecuadamente los recursos asignados a su cargo.
- **17.** Acatar las normas internas frente al uso y mantenimiento de los espacios institucionales (auditorios, laboratorios, aulas, salas de sistemas, gimnasio, entre otros).
- **18.** Acatar las normas internas y reglamentarias de la Institución (horarios, permisos, circulares, entre otros).
- **19.** Mantener la confidencialidad exigida sobre los asuntos, documentos y demás información a los que tenga acceso en desarrollo de sus funciones.













- **20.** Participar activamente en las reuniones periódicas con su grupo de trabajo para analizar actividades, desarrollar los planes de trabajo y crecer en el desarrollo humano integral.
- **21.** Participar en los procesos de Calidad Organizacional, diligenciando correctamente los registros e implementando las acciones de mejoramiento.
- 22. Mantener actualizados y consultar los documentos del SGI, que le correspondan.
- **23.** Asistir a las capacitaciones y actividades programadas por la Institución.
- **24.** Informar al superior inmediato sobre novedades encontradas en el desarrollo de sus funciones.
- **25.** Organizar y entregar los documentos y archivos a su cargo al área correspondiente acatando el procedimiento definido para el efecto.
- **26.** Propiciar una cultura de pertenencia, compromiso, servicio, visión del bien común y mejoramiento continuo.
- **27.** Participar activamente en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, impulsando una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza a fin de asegurar el desarrollo sostenible.
- **28.** Promover la cultura de espacio 100% libres de humo, con el objeto de prevenir, concienciar y difundir los daños a la salud.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Conocimiento Institucional

- Y las normas que modifican y adicionan la normativa en referencia
- Sistemas de información y aplicativos propios de la Institución
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
- Normativa institucional requerida para el cumplimiento de sus funciones
- Procedimientos del área de desempeño
- Temas técnicos del área de desempeño
- Estatuto General de la IUE
- Proyecto Educativo Institucional-PEI













Normativas

- Normativa vigente en SG-SST
- Normativa vigente aplicable al sector público según el cargo que desempeña
- Normativa de Sistemas de Gestión que adopte la Institución

VI. F	REQUISITOS	DE ESTUDIO Y	EXPERIENCIA
-------	------------	--------------	-------------

·	
Estudios	Experiencia en años
Título de formación técnica profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento con la disciplina de contaduria pública: Tecnología en Finanzas y Sistemas Contables, Tecnología en Contaduría Pública, Tecnología Contable y Tributaria, Tecnología contaduría y finanzas, Tecnología en gestión contable	Seis (6) meses de Experiencia laboral o relacionada con las funciones del cargo

ALTERNATIVAS

Título de formación Técnica profesional por: Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria, en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento: Administración Financiera, Administración de Negocios Internacionales, Administración Finanzas y Negocios Internacionales del NBC: Administración y Contaduría Pública del NBC Contaduría Pública y 9 meses de experiencia laboral o relacionada con las funciones del cargo.

VII. COMPETENCIAS

APRENDIZAJE CONTINUO

Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto

ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y













oportunidad

ORIENTACIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO

Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad

COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales

TRABAJO EN EQUIPO

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes

ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios

CONFIABILIDAD TÉCNICA

Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad

DISCIPLINA

Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procesos.

RESPONSABILIDAD

Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas

Impreso el Martes 13 de Agosto de 2019 - Resolución Nro. 000654 del 31-08-2018





